



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES
CONFINES - SANTANDER

REF: DEMANDA DE SIMULACION Y LESION ENORME
RADICADO: 682094089001-2022-00014-00
DEMANDANTE: WILSON FONSECA NIÑO
APODERADO: DRA MARIA ISABEL PINZON PINTO
DEMANDADO: MARIBEL FONSECA NIÑO Y LUIS FRANCISCO PUERTO VELASQUEZ.
APODERADO: DRA. GIPSY JHANINA CAICEDO RIVERA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CONFINES**

Confines Sder, tres (3) de Octubre de dos mil
veintidós (2022)

Dentro del proceso de Simulación, propuesto por WILSON FONSECA NIÑO, mediante apoderada doctora MARIA ISABEL PINZON PINTO, en contra de los señores MARIBEL FONSECA NIÑO Y LUIS FRANCISCO PUERTO VELASQUEZ, una vez habiéndose contestado la demanda por la doctora GIPSY JHANINA CAICEDO RIVERA, en representación de los Demandados, las partes, mediante escrito solicitan el aplazamiento de la audiencia señalada para el día martes veintisiete (27) de septiembre del presente año, a las nueve de la mañana, para lo cual este Despacho admite tal solicitud y señala como nueva fecha para la continuación de la audiencia, el día veintisiete (27) de Octubre del presente año a las nueve de la mañana, para continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 372 y s.s. del C.G.P. Se previene a las partes y a sus apoderados para que concurren **personalmente** a la sede del despacho en el municipio de Confines.

ADVERTENCIAS, REQUERIMIENTOS y OTROS.

1. ADVERTIR a las partes y sus apoderados que la inasistencia a la audiencia, no justificada, les acarrearán las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del Artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


FERNANDO MAYORGA ARIZA